CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-696-2025 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista: NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
Periodo informe: 1/10/2025 al 31/10/2025

Nombres Supervisor
John Fernando Lozano Olave

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: Subdirección de Seguridad y Defensa

2. OBJETO DEL CONTRATO

121201625 - Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la elaboración de insumos técnicos para el desarrollo del estudio sobre modelos analíticos de gobernanza para la seguridad y la convivencia ciudadana, identificando variables y estrategias potenciales que fortalezcan el modelo de análisis.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Elaborar insumos para la formulación de documentos y recomendaciones de política pública en materia de convivencia y seguridad ciudadana, así como para el desarrollo del producto del plan de acción, enfocado en los avances y desafíos del proceso de transformación policial con enfoque más humano.	Se realizaron comentarios a la GUÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL, CON ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DELITOS PRIORIZADOS: HOMICIDIO, EXTORSIÓN Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Instancias de participación: Entiendo que la guía es para entidades territoriales. Esta parte aplica a nivel nacional. A una entidad territorial en qué le beneficiaría estas instancias? Finalmente, la responsabilidad, como se menciona antes, es de las ET. Estas instancias que se mencionan fueron validades en las ET? Considero que en las ET no están formalizadas estas instancias. Solo toman decisiones en los Consejos de Seguridad o CTOP. Se realizan otros comentarios adicionales de la siguiente manera: El documento reproduce buena parte de los componentes metodológicos y analíticos ya establecidos por el DNP análisis situacional, mapeo de actores, inventario de estrategias, planeación financiera, seguimiento y evaluación sin evidenciar un valor agregado claro ni diferenciación respecto a la Guía PISCC (2024). En ese sentido, se considera que el principal valor agregado del documento podría fortalecerse si se orienta a complementar los instrumentos del DNP, más que a re exponerlos. En especial, podría contribuir en los siguientes aspectos: Incorporar herramientas prácticas para operacionalizar las siete dimensiones del enfoque de seguridad humana dentro de los PISCC. Proponer indicadores diferenciales o enfoques innovadores para la gestión del riesgo y la prevención de violencias. Incluir formatos tipo plantilla (checklist o matrices) que permitan a las ET aplicar cada fase del modelo: diagnóstico, priorización, formulación, seguimiento. Añadir una sección de pasos mínimos para implementar acciones de prevención frente a los tres delitos priorizados (homicidio, extorsión, violencia intrafamiliar). Promover que la guía oriente la coordinación práctica entre Policía, comisarías, ICBF, salud y educación a nivel municipal, incluyendo un mapa de responsabilidades locales. Incluir ejemplos de estrategias de corresponsabilidad comunitaria, como redes de mujeres, mediadores locales o frentes de seguridad con enfoque preventivo y de derechos humanos. Recomendar que se diseñen protocolos de gobernanza territorial, de manera que las ET sepan cómo integrar estas acciones en los Comités de Orden Público y los Consejos de Seguridad.	Verificado por el Supervisor

Desarrollar insumos para la construcción, implementación y seguimiento de planes, programas y políticas públicas en convivencia y seguridad ciudadana, contribuyendo a la elaboración de documentos estratégicos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Se hizo revisión y comentarios al proyecto tipo de Policía: Dotación de Sistemas Contramedidas C-UAS (Anti-Drones) para la Policía Nacional, incluyendo asistencia técnica para la formulación técnica del proyecto en la metodología MGA. Asimismo, se apoya la formulación del proyecto de Estaciones Modulares de la Policía Nacional y se apoyó la estructuración del mismo en metodología de marco lógico y MGA. Y finalmente, proyecto de movilidad para estandarización de criterios también. Se participó en el panel PANEL 4: Los PISCC en el territorio: Entre la planeación integral prescrita y la seguridad ciudadana contingente en el marco del Primer Congreso Nacional e Internacional de Tendencias y Perspectivas de la Gestión Territorial de la Seguridad.	Verificado por el Supervisor
Realizar la elaboración y análisis de documentos técnicos sobre seguridad y convivencia ciudadana, con un enfoque diferencial y preventivo, en especial el documento de recomendaciones para la prevención y atención de la extorsión.	Se concluyó la elaboración del documento, incorporando los ajustes y actualizaciones necesarios con el fin de fortalecer el análisis y garantizar la calidad de la información. El producto final fue entregado al subdirector para su revisión final, etapa en la que se busca validar la consistencia técnica y metodológica del contenido antes de su remisión al Ministerio de Defensa Nacional. Esta revisión constituye el último paso interno previo a la socialización y discusión en escenarios interinstitucionales.	Verificado por el Supervisor
Preparar respuestas oportunas y coordinadas a solicitudes y derechos de petición relacionados con seguridad nacional, convivencia ciudadana y temas afines, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) cuando sea requerido.	Se dio respuesta a solicitud sobre el Programa de Antidrones de la Policía Nacional, el cual busca que mediante un CONPES se puedan generar lineamientos técnicos para el uso de estos elementos en el territorio nacional.	Verificado por el Supervisor

Contribuir en la revisión, análisis y elaboración de conceptos técnicos para el control posterior de viabilidad, seguimiento y reformulación de los proyectos de inversión asignados por el supervisor.	Se hizo revisión y viabilización de los siguientes proyectos en los siguientes términos: Se emite concepto favorable al traslado presupuestal por valor de $10.001.813.594 desde el proyecto C-1599-0100-9 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO EN LA FUERZA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL al proyecto 202500000024352 FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y GESTION DE LAS CAPACIDADES DE TI. Se emite concepto de viabilidad preliminar definitiva a la solicitud de cupo de vigencias futuras ordinarias de inversión de la Policía Nacional de la vigencia 2026 por COP 8.620.000.000. Apalancamiento 2025 COP 3.183.769.801 del proyecto PONAL GESTION GENERAL I. Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL. BPIN: 2018011000669. Desde la Subdirección de Seguridad y Defensa se emite concepto de viabilidad preliminar definitiva a la solicitud de cupo de vigencias futuras ordinarias de inversión de la Policía Nacional de la vigencia 2026 por COP 8.620.000.000. Apalancamiento 2025 COP 3.183.769.801 del proyecto PONAL GESTION GENERAL I. Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL. BPIN: 2018011000669.	Verificado por el Supervisor
Brindar asistencia técnica a entidades territoriales priorizadas, en el marco de la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	Se brindó acompañamiento técnico a las Gobernaciones de Cauca, Putumayo y Norte de Santander, en el marco de la estrategia de asistencias técnicas para la vigencia 2025. Se realizaron acercamientos virtuales y presenciales en territorio para fortalecer las capacidades locales de los equipos de las gobernaciones y de los municipios de cada departamento.	Verificado por el Supervisor

Participar activamente en el desarrollo y ejecución del plan de acción asociado al contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Se estructuró el plan de acción asociado al producto contractual, en el cual se definieron los tiempos, entregables y actividades a desarrollar durante la vigencia. Dentro de este proceso se preparó una presentación que sintetiza el objetivo del estudio sobre modelos analíticos aplicados a la seguridad y convivencia, previamente socializado. La finalidad principal es diseñar un modelo matemático capaz de estimar los efectos de distintas estrategias, constituyéndose en una herramienta fundamental para la formulación de políticas públicas más efectivas y orientadas a resultados. Este modelo busca además optimizar la planeación y el uso racional de los recursos disponibles en materia de seguridad y convivencia. Como parte del diseño y prototipo del Modelo Analítico de Gobernanza para la Seguridad y la Convivencia, se consolidó un marco teórico-conceptual que delimita su alcance, justificación y pertinencia en el contexto territorial. La propuesta apunta a robustecer los procesos de toma de decisiones basados en evidencia, facilitando a las administraciones locales una gestión más estratégica, focalizada y con mayor impacto. El trabajo desarrollado incluyó la revisión y sistematización de conceptos centrales como seguridad ciudadana, seguridad humana, convivencia, ciudades inteligentes, y el uso de herramientas estadísticas, econométricas y de evaluación de impacto. Esta revisión permitió seleccionar las metodologías con mayor aplicabilidad al contexto colombiano. En cuanto al enfoque metodológico, se optó por un ejercicio de metaanálisis que combina modelos de series de tiempo para la detección de patrones delictivos y la evaluación de medidas correctivas con técnicas de evaluación de impacto, orientadas a proyectar los efectos de diferentes intervenciones bajo escenarios prospectivos. Se identificaron en una matriz las fuentes de datos y se está abordando la implementación de un prototipo para someterlo a justes y optimización.	Verificado por el Supervisor
Realizar desplazamientos nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato, previa autorización del supervisor.	Durante el mes de octubre se hicieron los siguientes desplazamientos nacionales relacionados con asistencias técnicas para el fortaleciendo de la implementación y seguimiento de los PISCC a nivel territorial: -Mocoa, Putumayo: 7 de octubre -Cúcuta, Norte de Santander: 20, 21 y 22 de octubre -Popayán, Cauca: 28 de octubre	Verificado por el Supervisor

Un (1) documento sobre modelos analíticos de gobernanza para la seguridad y la convivencia ciudadana, identificando variables y estrategias potenciales que fortalezcan el modelo de análisis, el cual deberá ser entregado a más tardar el 11 de septiembre de 2025.	El documento de Análisis de Modelos de Gobernanza para la Seguridad y Convivencia se encuentra en la fase final de desarrollo. Se establece una estructura capitular que contempla: introducción, justificación, objetivos, plan de trabajo, marco conceptual, marco teórico, análisis de modelos aplicables al estudio, metodología de la investigación, caracterización de fuentes de datos, diseño del prototipo inicial, validación preliminar del modelo en entorno de prueba, ajustes y optimización, análisis de resultados, conclusiones, recomendaciones, anexos y bibliografía. Con corte a octubre es importante mencionar que se han abarcado varios componentes, es decir, desde introducción hasta diseño del prototipo inicial. quedando por finalizar: validación preliminar del modelo en entorno de prueba, ajustes y optimización y análisis de resultados.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional

de conformidad con la legislación vigente.
- o Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
- o Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
- o Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

 - o Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - o Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
 - o Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
 - o El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
 - o Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento sobre modelos analíticos de gobernanza para la seguridad y la convivencia ciudadana, identificando variables y estrategias potenciales que fortalezcan el modelo de análisis, el cual deberá ser entregado a más tardar el 11 de septiembre de 2025.	1	11/09/2025 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
13/01/2025 12:00:00 a. m.	**13/01/2028 12:00:00 a. m.**

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
27/02/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 9 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
83.200.004	83.200.004	0	83.200.004
		0%	100%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: John Fernando Lozano Olave
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
Identificación: 80098124
31/10/2025 09:38:09 a. m.

John Fernando Lozano Olave